

Penas de muerte y preocupación judicial

UCRANIA: Vladimir Yurevich CHERNITSA, 23 años

Amnistía Internacional ha sabido que la petición de clemencia de Vladimir Chernitsa será examinada pronto por la Comisión de Clemencia y el presidente de Ucrania. Vladimir Chernitsa envió su petición al presidente Kuchma el 11 de septiembre de 1996. Es la última fase de la apelación contra la pena de muerte y, por tanto, la última esperanza de Vladimir Chernitsa de evitar ser ejecutado.

El 3 de abril de 1996, el Tribunal Regional de Odessa condenó a muerte a Vladimir Chernitsa por asesinato con premeditación y circunstancias agravantes. El Tribunal Supremo de Ucrania ratificó la sentencia en septiembre de 1996.

Se ha alegado que Vladimir Chernitsa no podía ser considerado plenamente responsable de sus actos en el momento del asesinato debido a que padece las consecuencias de graves lesiones cerebrales.

Amnistía Internacional se siente horrorizada debido a que en Ucrania continúan las ejecuciones un año después de la incorporación de este país al Consejo de Europa y de comprometerse a imponer una moratoria para las ejecuciones. El 26 de septiembre de 1995, Ucrania se comprometió a «firmar en un año y a ratificar en tres a partir de su adhesión el protocolo 6 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales sobre la abolición de la pena de muerte, y a aplicar, con efecto inmediato desde su adhesión, una moratoria sobre las ejecuciones» (Opinión 190 de la Asamblea Parlamentaria, 1995). Ucrania se incorporó al Consejo de Europa el 9 de noviembre y desde ese momento estaba obligada a poner en práctica ese compromiso solemne sobre la moratoria. Sin embargo, hasta la fecha, en Ucrania se sigue ejecutando a los reos de muerte.

El presidente del Tribunal Supremo de Ucrania, Vitaly Boyko, confirmó el 1 de agosto que en Ucrania no había ninguna moratoria sobre las ejecuciones. Informó de que en el primer semestre de 1996 se había condenado a muerte a 93 personas. Amnistía Internacional tiene constancia de la ejecución de al menos dos personas: Vladimir Ogoltsov en junio de 1996 y Sergey Tekuchev el 17 de octubre de 1996. La madre de Sergey Tekuchev informó de que Pyeter Andreychenko, presidente de la Comisión de Clemencia, le manifestó a fines de octubre que él sólo era responsable de aplicar la ley y que no había recibido ninguna instrucción sobre una moratoria para las ejecuciones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en ucraniano, ruso, inglés o en el propio idioma del remitente:

Al presidente:

- instando al presidente Kuchma a que conceda clemencia a Vladimir Chernitsa;
- instando al presidente Kuchma a que no firme ninguna orden de ejecución más, dado que con ello Ucrania viola los compromisos contraídos con el Consejo de Europa.

Presidente de la Comisión de Clemencia, Pyotr Andreychenko:

- instándole a que la Comisión de Clemencia recomiende clemencia para Vladimir Chernitsa.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de Ucrania, Leonid KUCHMA

Ucrania

252601 Kiev

ul. Bankovaya, 7

Prezidentu Ukrainy Kuchma L.

Fax: (380 44) 291 61 61 (checked working 21/11/96)

Telegramas: Ukraina, Kiev, Prezidentu Kuchma

Tratamiento: Dear President/Señor presidente

Presidente de la Comisión Presidencial de Clemencia, Pyotr ANDREYCHENKO

Ucrania

252220 g. Kiev

ul. Bankovaya, 7

Kommissiya po voprosam pomilovaniya pri Prezidenta

Predsedatelyu Andreychenko P.

Telegramas: Ukraina, Kiev, Kommissiya po voprosam pomilovaniya, Predsedatelyu

Fax: (380 44) 291 61 61

Tratamiento: Dear Chairman/Señor presidente

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, Hennady UDOVENKO

Ucrania

252501 g. Kiev 24

ul. Karla Liebknecht 15/1

Ministerstvo inostrannykh del

Ukrainy

Ministru UDOVENKO H.Y

Procurador General de Ucrania, Grigory VORSINOV

Ucrania

252601 g. Kiev II

ul. Reznitskaya, 13/15

Prokuratura Ukrainy

Generalnomu prokuroru VORSINOVU G.

Fax: (380 44) 290 26 03

y a la representación diplomática de Ucrania acreditada en el país del remitente.

ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 31 de diciembre de 1996.